

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA No. 82-7

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de febrero de 1982, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió; del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo Bustillos; del Vice Rector Administrativo, Oswaldo Blanco Martínez; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Alfredo Rojas Santaella; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Barreiro y Carlos Pittaluga; de los delegados profesoriales, Rodolfo Milani y Alfredo Rosas; del delegado de los egresados, Luis Perichi; del delegado estudiantil, Juan Smith; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Silvia Mijares de Lauría, Eduardo Lima de Sá, Jorge Baralt y Julián Chela Flores; de la Consultora Jurídica, Yolanda Lugo; del Director de la Comisión de Planificación, Roberto Halmoguera; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti, del representante del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; de la Directora de Relaciones Institucionales, Carmen Elena Alemán de Ayala; y de Benjamín Mendoza, de la Secretaría del Consejo.

Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a los Consejos Extraordinarios de los días 7, 8 y 13 de enero, así como el acta de la sesión anterior.

I. Informe del Rector

1. En la reciente sesión del Consejo Nacional de Universidades celebrada en San Cristóbal el 8-2-82, a propuesta de tres Rectores, fueron considerados y aprobados los presupuestos de las Universidades Simón Rodríguez, Táchira y Simón Bolívar, después de vencer un laborioso proceso de intervenciones que alargaron excesivamente las discusiones, hasta el punto de agotar el tiempo disponible y tener que diferir los temas centrales de la agenda: la homologación de sueldos y el reglamento de las contralorías internas.
2. A partir de la aprobación del presupuesto se ha dado marcha a la tramitación a la serie de pasos o conocimientos que deben tener distintos organismos gubernamentales, para que el dozavo pueda ser recibido.

Este año, la Ley de Presupuesto contempla nuevos pasos y requisitos, cuyo cumplimiento está exigiendo estrictamente Contraloría para autorizar los dozavos. Se está haciendo todo lo posible para que la nómina pueda ser pagada en la segunda quincena de este mes. A principios de marzo el CNU se reunirá en Barinas para tratar los temas diferidos.

3. El Vice Rector Académico informó que, como está previsto, el fin de semana se celebró el I Foro de Directores de Cultura de Centroamérica y del Caribe, con asistencia de numerosos representantes de las áreas mencionadas con resultados muy positivos para la promoción de la Universidad, en el sentido de sus dos objetivos principales: intercambio de experiencias que se vienen realizando en la región a nivel de direcciones de cultura de las universidades; y fomentar la comunicación entre los distintos organismos para organizar conjuntamente la celebra -

.../

ción del bicentenario del Libertador. Debe señalarse que a la USB es te foro no le ocasionó ningún gasto. Fue sufragado totalmente con a portes de diversos organismos públicos y privados. Debe hacerse men- ción de la labor cumplida al respecto por la Comisión Organizadora, que estuvo presidida por la Sra. Ilvia Rivas de Pacheco, Directora de Cultura del Núcleo Universitario del Litoral.

4. El mismo Dr. Tálamo se refirió a la entrevista que sostuviera con el Director de CONICIT, la cual fue importante para el desarrollo de pro gramas futuros. Se están adelantando ya 4 solicitudes de apoyo para estudios de Postgrado, así como un proyecto para que 25 profesores de la Universidad puedan mediante estudios a distancia, obtener el Docto rado de diferentes universidades del Reino Unido.
5. El Vice Rector Administrativo suministró mayor información acerca del ingreso de los dozavos. Manifestó el cumplimiento de la Universidad con los informes y requisitos para la obtención de los mismos.
6. También informó el Rector que en la reunión de la Comisión de Finan - zas del Congreso, su presidente planteó la dificultad de obtener cré ditos adicionales debido a restricciones presupuestarias. El presu - puesto en ejecución será disminuido y el del próximo año será menor que el actual. En razón de lo expresado se acordó lo siguiente: 1) Buscar mecanismos para ayudar a la solución de los problemas universi tarios por el funcionamiento a través de otras fuentes. 2) Mantenerse en reunión permanente dentro del espíritu de búsqueda de alternativas distintas a las de la obtención de créditos adicionales.
7. En base a lo decidido en el Consejo pasado, el Rector dió lectura a un proyecto de respuesta a la comunicación enviada por la Asociación de Profesores. Luego de una amplia discusión al respecto y acerca del tema presupuestario, señaló la necesidad de que la Asociación de Profesores y las Autoridades coincidieran con políticas generales a fin de poder orientar a la Universidad hacia el logro de sus objeti vos. Indicó la importancia del CDU como organismo máximo de dirección universitaria. Hubo intercambio de ideas acerca de los roles que de ben jugar las autoridades, el CDU y la Asociación de Profesores den tro del modelo de universidad que conforma la Simón Bolívar y en base a esta discusión se resolvió establecer canales de comunicación direc tos o a través de reuniones periódicas entre Autoridades y Junta Di rectiva de APUSB con el fin de intercambiar opiniones y lograr el es tablecimiento de estrategias y la coincidencia en los grandes linea mientos de la Universidad. Se acordó nombrar una comisión formada por los profesores Raúl Alemán, Carlos Pittaluga y Eduardo Lima de Sá, para redactar las respuestas a las comunicaciones tanto de la APUSB como de ATASIBO.

II. Jurado para trabajo de ascenso

Con base en la lista de candidatos elaborada por el Consejo Académico,

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

3.

82-7

fue designado el jurado para examinar el trabajo de ascenso titulado "EFECTOS CONTAMINANTES PRODUCIDOS POR LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA", presentado por el Prof. JORGE KESIC a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado así: Profesores Egón Darón (presidente), Iñaki Rousse y Bernd Giessel (suplente Vincenzo Libretti).

III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

En relación con el trabajo de ascenso del Prof. LUIS BRUZUAL, el jurado emitió un veredicto reprobatorio fundamentado en el Artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los miembros ordinarios del personal académico.

IV. Solicitudes de reválida de títulos

En relación a las solicitudes de reválidas de los ciudadanos CARLOS A. BERMUDEZ (REV-58), MARIELA ANGULO DE LAPREA (RV-81) y AURA R. CORTES (RV-85), tratadas en Consejo Académico, se resolvió negarlas en los términos recomendados en los informes del Decanato de Estudios Profesionales ORET (Nros. 81-12-464 del 16-12-81, 81-12-467 del 17-12-81 y 81-12-465 del 16-12-81).

V. Solicitud de equivalencia de estudios

Con base en el informe (DEP-ORET No. 81-11-81) y visto el expediente relativo a la solicitud de equivalencia de los estudios cursados por el Br. FRANCISCO MORILLO (R-340) en el I.U.P.F.A.N., se acordó conceder al solicitante equivalencia de las siguientes asignaturas con un total de 27 créditos:

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>CREDITOS</u>
Geometría	MAT 117	3
Matemáticas	MAT 001	1
"	MAT 002	1
"	MAT 003	1
"	MAT 004	1
"	MAT 005	1
"	MAT 006	1
"	MAT 007	1
"	MAT 008	1
"	MAT 009	1
"	MAT 010	1
"	MAT 011	1
"	MAT 012	1
Física	MAT 115	3
Inglés	IDM 111	3
Inglés	IDM 112	3
Programación	MAT 281	3

T O T A L 27

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

4.

82-7

VI. Solicitud de ingreso al personal ordinario del Prof. Darío Moreno

Después de una extensa discusión alrededor del caso, en la cual intervinieron los profesores Eduardo Lima de Sá, Julián Chela-Flores, Carlos Pittaluga, Gianfranco Occupati, Luis Raúl Perichi y Roberto Halmoguera, se resolvió que una comisión integrada por Occupati, Pittaluga y la Consultora Jurídica, estudiara el caso y propusiera la alternativa siguiente: Ingresar al Prof. DARIO MORENO en el escalafón con la categoría de AGREGADO y darle la acreditación de una maestría de la Universidad en base a su curriculum y trabajos realizados, concediéndole un lapso de 4 años para la presentación de la tesis. Asimismo, se propuso mantenerle el sueldo correspondiente a Titular que devenga.

Se levantó la sesión, quedando pendientes para el próximo Consejo los puntos 7 y 8 de la Agenda, correspondientes a los informes de la Comisión de Aranceles y los criterios para el establecimiento de un plan de economías.

CEAA/evd.